

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

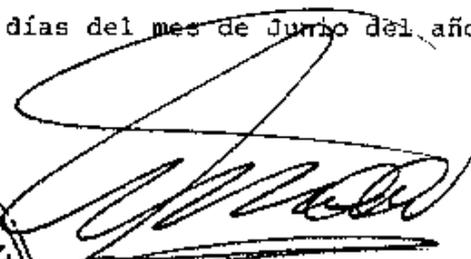
ARTICULO 1° . - DECLARASE de interés provincial el proyecto Metalúrgico Ecológico del Club de Ciencias H₂O referente al trabajo de investigación sobre fundición de aluminio recuperado de los envases de gaseosas y bebidas alcohólicas.-

ARTICULO 2° . - COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y cinco.-


Dr. ISMAEL R. CORTINAS
Presidente
H. Cámara de Diputados




Sr. LUIS MARIA SIBAZ GOLDBERG
Vicepresidente 1° a/c
Presidencia H. Senado


Dr. ROBERTO GOMEZ CULLEN
Secretario
H. CAMARA DE DIPUTADOS


Sr. CARLOS MARIA REGUNAGA
Secretario
Honorable Senado